

FACULTAD
LATINOAMERICANA
DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO
SEDE ACADÉMICA
GUATEMALA



diálogo

No. 10 Tercera época Guatemala, febrero de 2010

Mujeres y Participación Política



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

UNIÓN FEMENINA GUATEMALTECA PRO CIUDADANÍA: POR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO (1944-1945)

Patricia Borrayo*



Gloria Menéndez Mina

Hablar sobre la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía* nos remite a la primera mitad del siglo XX y a las demandas que se realizaron por lograr el reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres. Cabe señalar que, por un largo período, las mujeres quedaron fuera de toda posibilidad para ejercer sus derechos políticos y ciudadanos. Por ese entonces se afirmaba que las mujeres eran eminentemente pasionales y que actuaban bajo la influencia del clero.¹

A inicios de 1945, el derecho de las mujeres al voto formó parte de arduas discusiones que se realizaron en la Asamblea Constituyente y, en torno a ello, el nombre de José Manuel Fortuny aparece como uno de los más efusivos oponentes al voto femenino. En sus intervenciones en foro legislativo, refería que, “mientras el hombre por lo general está en su trabajo cotidiano, de sol a sol y pegado a la tierra, la mujer por desgracia en Guatemala y sucede muy a menudo, después de sus quehaceres domésticos está platicando en la casa del cura, o bien anda de comadreo en comadreo, comentando lo que dijo el cura. La mujer por cuestión psicológica es fácil instrumento del sentimentalismo religioso”.² En razón de ello, a las mujeres se les consideraba

incapaces de participar en la vida política de Guatemala.

Sin embargo, hace seis décadas empezaron a escucharse las voces de rechazo a las leyes y argumentos conservadores que iban en detrimento de los derechos de las mujeres. Esas nuevas voces pronto defenderían el derecho a la participación política y, en consecuencia, se formaría la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía*. Una de las principales organizaciones femeninas de mediados del siglo XX, que “sentó las bases para la construcción de la ciudadanía de las mujeres en Guatemala”.³

La *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía* fue integrada por las mujeres de clase media con una marcada influencia intelectual, es decir, periodistas, escritoras y algunas universitarias, entre otras, que centraron sus planteamientos en un “feminismo” que reclamaba los derechos cívico-políticos para que la población “femenina apta para ejercerlos” se convirtiera en ciudadana. Una de las principales precursoras de esta agrupación —en una entrevista a ella realizada— reseñó lo siguiente:

Ana Silvia Monzón, “Rasgos históricos de las mujeres en Guatemala”. En: *Cuadernos de Desarrollo Humano*, No. 2001-6 (Guatemala: Sistema de Naciones Unidas —PNUD, 2001), pág. 22.

“Las que me ayudaron fueron prácticamente intelectuales. Ésa era la gente que yo movía, (...) Quedó de Presidenta de la Comisión Graciela Quan, de Vocales recuerdo a Hortensia de Herrarte y, además, nombramos unas cuantas mujeres honorarias, por ejemplo, doña María Herrera de Ashkel, era de las Herrera ricas —era la fundadora de la Casa del Niño. De trabajo Social, tres o cuatro, doña Irene de Peyré y otras. Estas señoras tenían cierta relevancia social, había maestras, había de todo. Las íbamos a visitar y accedieron todas. Al fin que se dio el voto, pero nada más fue optativo, esa fue la condición que pusieron. Fue la limitación que ellos [Legisladores] pusieron, porque dijeron que las mujeres eran todas unas irresponsables, irracionales (...) el voto fue optativo para que votaran las que buenamente pudieran. Lamentablemente, a muchas mujeres no les interesó. Pasado eso, el grupo se desintegró. Ya no tenía ningún objeto porque se llamaba Grupo pro ciudadanía, esa era únicamente la finalidad, la coyuntura (...)”⁴

De tal manera que, a partir de junio de 1944,⁵ se pronunciaron las voces ligadas a una organización femenina que buscaba abrir las puertas a favor de la ciudadanía de las mujeres. Merece destacar en este espacio los nombres de las principales dirigentes: Gloria Menéndez Mina⁶ y Graciela Quan Valenzuela:⁷

⁴ Gloria Menéndez Mina, entrevista, Guatemala, junio de 2000.

⁵ Como ya se ha señalado, antes de la Revolución de Octubre de 1944 se abordó en distintos espacios el tema del voto femenino: prensa, revistas y tesis, por mencionar algunos.

⁶ Gloria Menéndez Mina, prolífica escritora que dirigió durante varios años la *Revista Azul*.

⁷ Graciela Quan Valenzuela, primera graduada en 1943 de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Respaldo la discusión

“A las oficinas de la *Revista Azul* llegaban muchas mujeres y Graciela Quan era una de ellas. Acababa de caer Ubico.⁸ Entonces creímos que era el clima propicio. Todavía no estaba Juan José Arévalo de presidente, se estaba promoviendo su candidatura. Entonces le dije a Graciela: ‘Es el momento y formamos la directiva de la Unión Femenina Guatemalteca Pro-Ciudadanía’. Graciela me decía: ‘A usted le corresponde, usted es la que ha pensado en eso’. —‘No’, le dije, ‘porque usted ya tiene el cartón de primera Abogada’ y fue así como empezamos a promover el grupo”.⁹

En la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía* el tema del voto de las mujeres se convirtió en algo decisivo y fue Graciela Quan quien pasó a presidir dicha agrupación. En febrero de 1945 —tras una incansable lucha—, las mujeres guatemaltecas consiguieron ese derecho.

La prensa y la radio local asumieron un papel importante al publicar en sus páginas lo relacionado con

sobre el derecho al voto femenino desde la academia. En su tesis “Ciudadanía opcional para la mujer guatemalteca”, contribuyó a la formulación de un proyecto de ley que establecía las condiciones para el reconocimiento de la ciudadanía opcional de las mujeres. Cfr. Ana Patricia Borrayo, *En el trazo de mujeres. Historia de las precursoras en el educación superior*. Universidad de San Carlos de Guatemala (Guatemala: IUMUSAC-Armar Editores, 2007).

⁸ Jorge Ubico Castañeda, Presidente de Guatemala (1931–junio 1944).

⁹ Menéndez Mina, *Ibid.* En la presentación de su hoja de vida se lee: “Habiendo propugnado siempre por los derechos de la mujer, al instaurarse el gobierno democrático de 1944, en las oficinas de la *Revista Azul*, mociona la obtención del voto femenino integrando el comité pro ciudadanía, con la Licenciada Graciela Quan, como presidenta, para encaminar las demandas hacia la promulgación del decreto legislativo que contiene el derecho al voto de la mujer guatemalteca”, Guatemala, 6 de febrero de 1945.



* Ana Patricia Borrayo Morales, Trabajadora Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudió Sociología en la Escuela de Ciencia Política de esta misma casa de estudios. Esta contribución forma parte de la tesina para optar a la especialización en estudios de género, 2ª cohorte (2009-2010), FLACSO Guatemala.

1 *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente* (Guatemala, Tipografía Nacional, Febrero de 1945), págs. 165.

2 *Ibid.*, 160.

el trabajo desarrollado por la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía*. El día 23 de septiembre de 1944 se divulgó en un órgano de prensa –*El Imparcial*– la siguiente información:

“Ha quedado constituida en esta ciudad una asociación femenina de carácter apolítico, la cual se propone trabajar por que se conceda a la mujer el derecho de sufragio. Programa de trabajo:

1. Ilustrar por medio de la prensa, radio y por todos los medios de difusión a nuestras compatriotas acerca de los derechos y obligaciones civiles que ahora tienen y de los que adquirirían al serles concedida la ciudadanía.

2. Incitar a la mujer guatemalteca a que colabore en nuestro proyecto haciendo un llamamiento, no importa a qué credo político, religioso o sector social pertenezca para que se una conscientemente a nosotros en este movimiento que tiende a obtener el pleno goce de nuestras capacidades ciudadanas.

Junta directiva: Presidenta, Graciela Quan Valenzuela; Vicepresidenta, Elisa Hall de Asturias; Secretaria 1ª, Gloria Menéndez Mina de Padilla; Secretaria 2ª, Angelina Acuña de Castañeda; Tesorera, María del Pilar Vásquez de García; Pro tesorera, Zoila de Putzeys Vda. de Utrera; Vocales de la 1ª a la 7ª, Magdalena Spinola Vda. de Aguilar, Romelia Alarcón Folgar, Clemencia Rubio de Herrarte, Laura Zachrisson Vda. de Bendfelt, Adriana Saravia de Palarea, Julia Paíz, María Albertina Gálvez. Vocales honorarias, Irene de Peyré, María de Aschkel, Alaide Foppa, Elena de Barrios Klée y Dominga de Álvarez”.¹⁰

De septiembre de 1944 a febrero de 1945 se publicaron sendos comunicados para demandar a la Asamblea Constituyente el derecho de las mujeres al voto, lo cual se llevó a cabo con una ardua campaña a nivel nacional. Paralelamente, se realizó una intensa actividad política. Así nació uno de los debates parlamentarios más arduos en la historia política de Guatemala. Éste y otros artículos aparecieron en las páginas de los diarios:

“La secretaría de la Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía ha proporcionado para su publicación el boletín que sigue: Esta entidad, considerando que la mujer guatemalteca por sus altos dotes de civismo, por su obra consciente y por su activa participación en el movimiento revolucionario y renovador, de sobra ha demostrado que está capacitada para ejercer los derechos de ciudadanía que en justicia le corresponden, próximamente presentará una gestión a la Asamblea Constituyente para que le sea concedida la ciudadanía a toda mujer alfabetada. Con ese fin ruega a las mujeres que viven en los departamentos que, afiliándose a la Unión femenina pro ciudadanía, remitan listas con sus firmas originales a la 14 calle oriente de esta ciudad capital”.¹¹

El día 28 de noviembre de 1944 tuvo lugar la “primera convención feminista” en la Casa del Pueblo del Frente Unido de Partidos Políticos arevalistas con la asistencia de numerosas delegaciones departamentales. “La mujer guatemalteca tiene conciencia cívica”, fueron las palabras de Elisa Hall de Asturias, quien manifestó, además, que la Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía no era una sociedad política, pero que, sin embargo, trabajaba por conseguir el voto para las mujeres:

“En pos de sus derechos cívicos y políticos delegadas de la capital y departamentos, la mujer en el ambiente revolucionario, en la Casa del Pueblo, la primera convención feminista del Frente Unido de Partidos Políticos arevalistas. La señora Mélida Montenegro de Méndez es la primera en dirigir la palabra para agradecer la asistencia de la comisión, hace ver cómo la mujer ha demostrado que puede seguir otros derroteros distintos al del hogar y dice que el motivo de la reunión es abogar por el sufragio femenino. La profesora Julia Deleón hace un elogio emocionado de los concurrentes a quienes manifiesta su regocijo por la realización del congreso –una convención de mujeres que se

¹⁰ *El Imparcial*, “Asociación apolítica constituyese en la capital”, Año XXIII, No. 7908, Guatemala, 23 de septiembre de 1944, pág. 1.

¹¹ *El Imparcial*, “Ciudadanía a toda mujer alfabetada”, Año XXIII, No. 7946, Guatemala, 8 de noviembre de 1944, pág. 1.

NOTICIAS DEL ÁREA DE ESTUDIOS DE POBREZA Y MIGRACIÓN

Se firma convenio para acceder a fondo bibliográfico digital de cuatro mil volúmenes

FLACSO-Guatemala y la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, firmaron el 1 de marzo de 2010, el Convenio de colaboración para fomentar la investigación con el uso y apoyo de la *Biblioteca digital* especializada en migraciones e interculturalidad, con lo cual se permite el acceso a la biblioteca a los investigadores de FLACSO.

El Colegio de la Frontera Norte de México (COLEF) y FLACSO-Guatemala renuevan convenio

El COLEF y FLACSO-Guatemala renovaron el convenio de cooperación para la ejecución de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF-SUR), Fase VII, para la segunda etapa que abarca de enero a junio de 2010. La encuesta iniciada en las localidades de La Mesilla, Huehuetenango, El Carmen y Tecún Umán, San Marcos, así como en el Aeropuerto de Guatemala, posteriormente fue extendida a las siguientes localidades fronterizas: El Corinto, en la frontera entre

Honduras y Guatemala, aeropuerto de Toncontin, en Tegucigalpa, frontera La Hachadura entre El Salvador y Guatemala, y el aeropuerto de Comalapa, en el mismo país.

El Área de estudios de pobreza y migración y Bryan R. Roberts continúan estudio de asentamientos

El investigador inglés, Bryan R. Roberts del *Teresa Lozano Long Institute for Latin America de la Universidad de Austin en Texas*, confirmó la continuación de los estudios en los asentamientos urbanos con el apoyo de los investigadores de FLACSO, para una relación comparativa a los que hiciera hace 40 años en Guatemala. La cooperación incluye la traducción al español y publicación de su libro basado en aquellos estudios “*Organizing Strangers*”, y la celebración de una conferencia internacional el próximo verano para exponer las reflexiones de diversos académicos sobre las nuevas características de los pobladores y de los nuevos asentamientos urbanos en América Latina.



Invita
al seminario

¿Cómo estudiar la migración hoy?

conducido por
las doctoras Blanca Cordero y Gloria Marroni,
investigadoras de la Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla, México-BUAP

15 de marzo de 2010

15:30 a 19:30 horas

16 de marzo de 2010

de 9:00 a 17:00 horas

FLACSO-Guatemala, 3a. calle 4-44 zona 10
ciudad de Guatemala

Para más información comunicarse al correo fmazariegos@flacso.edu.gt,
o al teléfono 24147444 ext. 7353 y 7351

Costo de participación: Q250.00 por persona
Cupo limitado



FLACSO-Guatemala,
miembro de la Unión de Universidades de América y El Caribe





ven contagiadas de ese sacudimiento extraño que conmueve a Guatemala, es lo más alto que podemos realizar. En seguida se refirió a la importancia que el voto femenino tiene entre las mujeres que se han dedicado a luchar por el candidato Juan José Arévalo y las invitó a luchar para conseguirlo. La mujer guatemalteca tiene conciencia cívica, fueron las palabras de Elisa Hall de Asturias, quien manifestó que la Unión de Mujeres Guatemaltecas no era una sociedad política, pero que, sin embargo, trabajaría por conseguir el voto para que la mujer pudiese también contribuir al triunfo del doctor Arévalo. Habla el Bachiller Manuel María Ávila Ayala, dice que su contribución esa noche es de finalidades prácticas y hace una explicación de las vías legales del sufragio femenino. –A mi juicio dice, el problema de la mujer por hoy no es el del voto, es el paso, es opinar. Pero es indudable que la mujer necesita de los derechos ciudadanos y estamos dispuestos a concedérselos. Es distinto ejercer el derecho de sufragio, que tener ciudadanía. La mujer debe aspirar a algo más que votar, la de ocupar los puestos públicos que ha monopolizado el hombre. Hablan las delegadas: la primera en hablar fue la representante de Quetzaltenango, Lucila Posadas: ‘llevaremos al doctor Arévalo a la presidencia como primer paso hacia la renovación’. Isabel de Sandoval, delegada de Jalapa, hizo ver que el ‘sentir de la mujer oriental es el de acuerpar el ideal de la mujer guatemalteca’.¹²

En el mes de noviembre de 1944, la directiva de la Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía dirigió un comunicado a la Asamblea Constituyente a efecto de que el alto cuerpo escuchara la “voz de las mujeres guatemaltecas” que reclamaban para sí el reconocimiento de sus derechos políticos. Los debates y las discusiones aparecieron publicadas en las páginas de los diarios.

Pese a la influencia de ese movimiento, puede afirmarse que el mismo no fue masivo a consecuencia del rol que se asignaba socialmente a las mujeres. De hecho, fueron pocas las que participaron en la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía*. En tal sentido, en una entrevista realizada en enero de 1945, la escritora Angelina Acuña respondió acerca de la escasa participación de las mujeres guatemaltecas. En el escenario que se vivía en ese entonces se presentaba un gran desafío para estas mujeres que se pronunciaban a favor del voto femenino:

“Con todo el entusiasmo que era de esperarse en nuestro ambiente, donde ya la mujer se ha dado cuenta de sus responsabilidades, ha sido acogida por una gran mayoría de simpatizantes la campaña inicial pro ciudadanía de la mujer. Duele, sin embargo, tropezar todavía con la indiferencia con que muchas mujeres contemplan el panorama que concierne a nuestra vida ciudadana. Una vez y otra escuchamos la voz que desentona realmente entre el unísono clamor de justicia que compacta a

las mujeres del mundo en la reclamación de sus derechos, –Yo no tomo parte en eso, no me meto en política. En otras priva el pesimismo: –¿Qué ganamos votando, para que llegue al poder un hombre que hoy es el ídolo y que mañana habrá de claudicar? Con el voto femenino y sin él –afirman otras–, los hombres serán siempre los legisladores, las mujeres quedarán siempre al margen. Aquí es donde cabe mencionar la obligación primordial que tenemos hombres y mujeres de colaborar por el mejoramiento de nuestra patria; de ser alguien o algo, con miras ajenas al personalismo”.¹³

APROBACIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO

En los meses de enero y febrero de 1945, previo a la aprobación del derecho al voto femenino, el debate en el seno de la Asamblea Constituyente significó arduas discusiones –algunas se caracterizaron por ser sumamente radicales:

“Fue un papeleo, nos gritaban horrores en la Asamblea, decían que era una espada de dos filos, que si daban el

¹³ *El Imparcial*, “La mujer y el voto”, Año XXIII, No. 7955, Guatemala, 8 de noviembre de 1944, pág. 9.

voto, que nos podían manejar, ¡yo dije que no éramos manejables y que teníamos pleno uso de la razón! (...). Fue mucho, pero al fin dieron el voto. No crea que fue fácil, hubo luchas. Hubo varias pláticas, llegábamos montón de mujeres y gritaban, no tiene idea de lo horrible que fue. A muchas mujeres no les interesaba, (...) y para decirle cómo era el panorama del oscurantismo que privaba entonces, mi madre era una mujer escritora, pero ella escribía en su casa, mi padre era un señor militar y, le decía: la mujer en su casa, la mujer debe ser como la violeta –escondidita– (...)”¹⁴

Fuera del recinto parlamentario, la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía* lanzó una de las más fuertes críticas a las objeciones que se vertían en relación con el derecho de las mujeres al voto:

Señores secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente: La Directiva de la Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía, que agrupa en su seno millares de mujeres de la República entera, pertenecientes a diversos sectores sociales y a todos los credos políticos y religiosos, atentamente se dirige a ustedes para que, que por su digno medio, se sirvan hacer llegar a esa Asamblea Constituyente la voz de las mujeres guatemaltecas que reclaman para sí el reconocimiento de sus derechos políticos. Los señores representantes conocen la actitud decisiva y preponderante que tuvo la mujer guatemalteca en los antecedentes de

¹⁴ Menéndez Mina, *Ibid.*

Invita
a las conferencias
Migración y familia
dictada por la doctora Blanca Marroni
17 de marzo de 9:00 a 11:00 horas

Crisis Rural en América Latina y la migración internacional
expositora doctora Blanca Cordero
17 de marzo de 11:00 a 13:00 horas

Casa Ariana (Ave. Reforma, 10-30 zona 9,
ciudad Guatemala)

Para más información comunicarse al correo fmazariegos@flacso.edu.gt, o al teléfono 24147444 ext. 7353 y 7351

FLACSO MÉXICO **Avisos FM**

PROGRAMAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS POR LA
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE MÉXICO

III Seminario Internacional de Estudiantes de Posgrado en Estudios Americanos

Los estudiantes de doctorado en Estudios Americanos del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile convocan a participar en el Tercer Seminario de Estudiantes de Posgrado en Estudios Americanos, que se llevará a cabo del 12 al 14 de mayo de 2010 en Santiago de Chile.

En el marco del bicentenario de independencia en Latinoamérica, el seminario está dirigido a estudiantes de posgrado de la región y el mundo interesados en la investigación sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de este continente.

Más información:
www.siepea.cl

El Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales MÉXICO 2010

Educación a distancia
Programas semi-presenciales

Publicaciones

Biblioteca

FLACSO MÉXICO www.flacso.edu.mx
Carretera al Ajusco 377, Col. Héroes de Padierna, México DF 14200 Tel: (52 55) 30 00 02 90
Fax: (52 55) 30 00 02 90

la Revolución de Octubre y durante la Revolución misma, de tal manera que por conocimiento personal están en condiciones de sopesar el alto civismo que encausa esa actitud femenina, civismo que pone de manifiesto la capacidad de nuestras mujeres para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y el cumplimiento de las obligaciones que imponen. Tan indiscutible fue la participación femenina en el movimiento libertador citado, que la Junta Revolucionaria de Gobierno, al hacer por Decreto No. 17 la Declaración de principios fundamentales de la Revolución de Octubre, se hizo eco de uno de los sentimientos más popularmente arraigados e incluyó en el Número IX, el que dice textualmente: Reconocimiento de la ciudadanía a la mujer preparada para ejercerla. (...) la mujer guatemalteca demostró que está en condiciones de ser un elemento idóneo para la reconstrucción de nuestra patria. (...) el feminismo actual, que ha perdido totalmente el aspecto que quisieron darle sus detractores de antaño, de ser una lucha de sexos y perseguir la preponderancia de la mujer, ha proclamado en voz alta y sincera que su finalidad no es de disociación, sino de unidad, que no se trata de excluir a nadie (...) Todas las objeciones contra el reconocimiento de los derechos ciudadanos de la mujer, cuando se basan en inexperiencia política, son apriorísticos, puesto que no puede demostrarse que ya ha fracasado (...) Si, se analiza el artículo 8º de la actual constitución, forzosamente terminamos por asentar que no queda otra alternativa: o se mantiene la exclusión femenina basada en razones de sexo y se deja la ciuda-

danía como un privilegio del varón por ignorante que sea, tal como lo ha sido hasta ahora y con lo que se han ocasionado tan graves prejuicios al país, o se aprovecha inteligentemente el concurso femenino, dando a la mujer acceso a la vida ciudadana. (...) Guatemala, enero 24 de 1945. Firman Graciela Quan, Presidenta; Elisa Hall de Asturias, Vicepresidenta; Angelina Acuña, Secretaria.¹⁵

Más allá de los discursos en el seno de la Asamblea Constituyente, es importante también conocer otras peticiones que se presentaron ante los representantes legislativos, debido a que algunos de ellos procuraban negar el derecho de las mujeres al voto o bien su postura era que se les otorgara la ciudadanía, no así el voto:

“Señor presidente y señores representantes de la Constituyente: las que firmamos la presente nos dirigimos a ese cuerpo legislativo para exponer lo siguiente: Hemos seguido con interés el transcurso de todas las sesiones que esa asamblea ha celebrado y especialmente, como es natural, la del martes 6 referente al “voto de la mujer” y hemos podido comprobar con agrado que en este caso privó el espíritu de justicia y de civismo, pues a pesar de la débil voz de un infortunado que se opuso, la casi totalidad de los representantes concedieron el voto a la mujer y lo hicieron en forma patriótica y justa. ‘Dar al César lo que es del César’ es de sabios y creemos que, por muy enemigo que sea del elemento femenino, no hay que caer hasta los linderos del ridículo. Querer mezclar el voto femenino con la religión o el clero es demostrar el fanatismo anticlerical, tan pasado ya de moda en los países civilizados. El que ataca por sistema o porque sí, sin conocer el pro y el contra queriendo destruir lo que más arraigado está en el corazón del pueblo guatemalteco va a las de perder. Lástima que el representante Fortuny¹⁶ no dio a conocer sus verdaderas tendencias antes de la Revolución, cuando él y los

de su partido arengaban al elemento femenino, induciéndolo a tomar parte en la lucha que se emprendía, entonces en más de una ocasión se invocó “la ayuda de Dios para triunfar”. Ahora lo ha olvidado el representante derrotado. Ésa era una arma que se esgrimía a favor de la causa que tanto él como muchos otros tuvieron el cuidado de mantener oculta. Ahora están usando otra que ya estaba viendo hacia donde apuntaba. Nosotras por nuestra parte le perdonamos y le otorgamos nuestro primer voto: el de la desconfianza. Y a los representantes que una vez más nos hacen partícipes en los destinos de nuestra patria, les aseguramos que de la misma manera que en todos los momentos difíciles de nuestra vida política hemos tomado parte activa del lado del pueblo, estamos dispuestas a seguirlo haciendo en todo momento, siempre y cuando las libertades y los derechos de éste se vean amenazados. Atentamente: Margarita Echeverría, Alicia Fernández, María Antonieta Alvarado, Ana María del Valle, Albertina Cifuentes López, Blanca Molina, Olga Palma, Aurora Marroquín, Yolanda Morales García, Lucrecia Solís”.¹⁷

En enero de 1945 quedó instalada una nueva Asamblea Legislativa para elaborar la Constitución de 1945. Y tras intensos debates, el 6 de febrero de 1945, por primera vez en la historia constitucional de Guatemala quedó reconocida la calidad de ciudadana para las mujeres alfabetas: (Artículo 9º. Título II Nacionalidad y Ciudadanía) preceptuándose que sería “para las mujeres mayores de 18 años que supieran leer y escribir”. Como derechos a la nueva ciudadanía se reconoció los de elegir y ser

“electo” y optar a cargos públicos. Cabe agregar que este derecho fue ampliado para todas las mujeres en la Constitución Política de la República de Guatemala hasta el año de 1965.

Uno de los grandes soportes de la *Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía* fue Gloria Menéndez Mina quien, convencida del avance para las mujeres de la época, continuó escribiendo en un diario sus artículos periodísticos y se dedicó a difundir notas periodísticas acerca del derecho alcanzado:

“¡Ya somos ciudadanas! Las mujeres de Guatemala nos encontramos de plácemes. La tarde del 6 de febrero, como la del 25 de junio serán justamente memorables. La primera, correspondiente al día de ayer, marca un gran paso de avanzada de la patria dentro del carril de las genuinas democracias, al conceder la ciudadanía y derecho opcional al voto de la mujer alfabetas. (...) ahora las guatemaltecas debemos sostenernos en el plano a que se nos ha llevado. Hacernos merecedoras de la actuación de “ciudadanas”, que vamos a tener que autoeducarnos, en el sentido de una clara orientación de la obra a seguir. Hay que demostrar a los escasos argumentos que se oponían al “pase” de la moción en la Asamblea que no somos en primer lugar “influenciables”, que tenemos personería individual y plenas capacidades para afrontar los problemas políticos, con tanta o mayor equidad que los hombres. Que bajo ningún concepto esta medida entraña peligro, una fantástica espada de dos filos, que pueda perjudicar más tarde los intereses nacionales. ¿Acaso ha pasado algo semejante donde las mujeres tienen voto?”¹⁸

¹⁷ *La Hora*, “Voces femeninas. Voto de la mujer”, Época V, No. 85, Guatemala, 10 de febrero de 1945, págs. 1 y 4.

¹⁸ *Nuestro Diario*, “¡Votará la mujer! ¡ya somos ciudadanas!”, 3ª época, No. 7334, Guatemala, 8 de febrero de 1945, pág. 7.



¹⁵ Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente, *Ibid.*, págs. 152-153.

¹⁶ Diputado José Manuel Fortuny.

ROMPIENDO ESQUEMAS: LAS MUJERES A LAS URNAS

Para noviembre de 1950, la preparación de los comicios para elegir a un nuevo presidente se realizó en Guatemala. Con base en las cifras estadísticas proporcionadas por el Registro Cívico de ese año se contabilizaron a unas 26,000 mujeres que actuarían en calidad de electoras. Ésa sería la tercera vez que las mujeres concurrirían a las urnas electorales desde que se les había otorgado el derecho al voto. La primera fue las elecciones de diputados de 1948 y la segunda se efectuó en la elección para Alcalde capitalino, en 1949. En este breve ensayo buscamos reconocer a todas aquellas mujeres que a mediados del siglo XX perfilaron su lucha por deconstruir una sociedad patriarcal que les negaba el acceso a sus derechos ciudadanos y se incorporaron a la Unión femenina guatemalteca pro ciudadanía.



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Walda Barrios*

Al hacer un balance acerca de la construcción de la ciudadanía de las mujeres y de su participación en la vida política, encontramos que aún persisten las estructuras patriarcales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos individuales y colectivos. Compartimos con Alma Rosa Olvera, cuando plantea que: “la ciudadanía es un proceso histórico en construcción, dialéctico, heterogéneo, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los ciudadanos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación política exigen y defienden sus derechos”. Y como ocurre en muchas partes del mundo, aún nos queda un largo camino por recorrer.

Los cambios que en lo económico, político y social se dieron a raíz de la Revolución del 20 de octubre de 1944 sin duda alguna permitieron el desarrollo de un pensamiento comprometido con el bienestar popular, la soberanía nacional, el aprovechamiento racional de los recursos nacionales y una de las transformaciones más significativas; fue el establecimiento de principios políticos para el ejercicio formal de los derechos ciudadanos de las mujeres. En 1944 se procuraron los primeros cambios y reformas que permitirían a las mujeres involucrarse en manifestaciones cívico-políticas.

En América Latina, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres se estableció por primera vez en Ecuador en 1929, seguido por Uruguay y Chile en 1931. Más tarde

—en 1945— se reconocía en Guatemala, hasta concluir en 1961 cuando Paraguay y El Salvador la incluirían en sus Constituciones.¹ Por lo tanto, superar algunas barreras y cerrar la brecha en lo político, económico y social se viene trazando desde principios del siglo XX, “cuando algunas mujeres realizaron esfuerzos por alcanzar espacios de participación en el ámbito público”.²

Anterior a ese proceso democrático —Década Revolucionaria (1944-1954)—, el acceso de las mujeres a los espacios públicos era muy limitado —casi inexistente—, por lo que su rol se desarrollaba fundamentalmente en torno a “lo privado” y de una manera secundaria a “lo público”, es decir, una nula participación político-social.

Los Acuerdos de Paz son el parte aguas de un nuevo pacto social en Guatemala, en el que emergen nuevos actores sociales: pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. No obstante,

pañías políticas, cubiertas de manera muy desigual por la Prensa Nacional, contribuyeron a desmontar imaginarios muy arraigados en la cultura política nacional. Entre éstos, el desprecio por lo indígena, que ahora se encontraba aspirando a la primera magistratura de la nación, además de tratarse de una mujer, que según los estereotipos patriarcales y machistas debe dedicarse a “su casa” y siendo indígena a las labores domésticas. La segunda, plantear al feminismo como una opción política viable y como plataforma electoral.

Para fines comparativos, ver cuadros 1 y 2, resultados de las elecciones de 2003 y 2007.⁵

PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS LOCALES

Con los Acuerdos de Paz se organizó el Foro Nacional de la Mujer como espacio representativo de interlocución entre Estado y sociedad civil para promover el desarrollo y participación social de las mujeres. La constitución del Foro fue una experiencia extraordinaria y sin precedentes en cuanto a la participación de la

* Walda Barrios-Klee. Docente titular de la licenciatura en antropología en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Presidenta de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, ex candidata a la Vice presidencia de la República en las elecciones 2007 por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Responsable del Programa de género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Guatemala.

¹ Alma Arámbula Reyes, “Participación política de la mujer en América Latina” (México, 2008), pág. 4.

² Carmen López Téllez, *et al.*, “Mujeres en el poder: superando barreras”. En: *Mujeres y participación política* (Guatemala: Convergencia Cívica Política de Mujeres, 2004), pág. 38.

³ Neil Nevitte, José Cruz y Melissa Estok, FLACSO-Guatemala y Mirador Electoral, 2007, Editorial de Ciencias Sociales, Guatemala, febrero de 2008.

⁴ Postulada por Encuentro por Guatemala (EG), aliado coyunturalmente con el movimiento político indígena Winaq.

⁵ Datos del Resumen de Informe Mirador Electoral. Guatemala, 2007.

Cuadro 1

Cargo público	Total	Hombres		Mujeres	
		2003	2007	2003	2007
Diputaciones Congreso de la República	158	144 (91%)	139 (88%)	14 (9%)	19 (12%)
Ministerios, Organismo Ejecutivo	13	11 (87%)	12 (92%)	2 (13%)	1 (8%)
Alcaldías municipales	331	321 (97%)	322 (98%)	9 (3%)	8 (2%)

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 2

Cargo público	Mujeres mestizas		Mujeres indígenas	
	2003	2007	2003	2007
Diputaciones Congreso de la República	13 (8.22%)	15 (9.5%)	1 (0.63%)	4 (2.5%)
Ministerios, Organismo Ejecutivo	2 (13%)	1 (8%)	0 (0%)	0 (0%)
Alcaldías municipales	8 (2.4%)	8 (2%)	0 (0.4%)	0 (0%)

Fuente: elaboración propia.

diversidad de mujeres que habitamos Guatemala, en especial desde la etnicidad, ya que en este país multiétnico convivimos cuatro pueblos, tres de ellos son indígenas y están compuestos por 23 grupos indígenas. Así, mujeres mayas, mestizas, garífunas y xinkas han trabajado en las diversas instancias locales, departamentales, regionales y nacionales del Foro de la Mujer, con múltiples propuestas para hacer realidad los contenidos de los Acuerdos de Paz en toda Guatemala, especialmente los compromisos para la equidad de género.

Las distintas organizaciones de



mujeres han buscado incentivar la inclusión en los Consejos de Desarrollo, considerados como un espacio para articular la participación ciudadana con el proceso de elaboración del presupuesto con enfoque de género. Para lograrlo se ha impartido formación política, se han potenciado los procesos organizativos locales y se han tratado de articular las demandas locales con las nacionales.

Del conjunto de acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), tres tienen especial relevancia para el tema de las mujeres y el desarrollo rural:

- El Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (1994), que otorga explícitamente los mismos derechos a hombres y mujeres retornados en el proceso de devolución o compras de tierras y presta atención a hogares de jefatura femenina.

- El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995), que contempla medidas para “reconocer, titular, proteger, restituir e indemnizar” a los pueblos indígenas y reconoce el derecho a una tenencia de tierra individual, comunal o colectiva. Reconoce la doble discriminación de las mujeres indígenas (étnica y de género), y el compromiso de eliminar todas las formas de discriminación hacia las mujeres en términos de acceso a la tierra, vivienda y crédito.

- El tercero, sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996), para lograr una política rural con equidad de género.

PRINCIPALES ESCOLLOS PARA LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL

A pesar de los avances en construcción de ciudadanía y democracia participativa que signaron el proceso electoral 2007, se continuaron manteniendo una serie de barreras, como el clientelismo, y las campañas absolutamente desiguales, en donde el dinero es parte fundamental de las maneras de hacer política en países con resabios de autoritarismo.

Para las mujeres y la población indígena, la falta de empadronamiento⁶ continúa siendo el principal escollo a vencer. En las elecciones 2003 la organización feminista Tierra Viva había señalado la necesidad de impulsar una campaña general de empadronamiento de las mujeres indígenas y rurales, muchas de las cuales no están ni siquiera inscritas en el Registro Civil, es decir que, desde el punto de vista de la ciudadanía formal, no “existen”.

A esto se añade la desconfianza en las instituciones, porque “las personas que desconfían de las instituciones y actores electorales se inclinan sistemáticamente a la abstención” (Nevitte, *et al.*, 2008:62).

La desconfianza en las instituciones electorales y en los partidos políticos es otro obstáculo para que funcione de manera efectiva el sistema democrático. Esto es consecuencia del tejido social desgarrado por los 36

años de conflicto armado y represión y la poca contribución de los medios masivos de comunicación social es su restañamiento.

La prensa nacional contribuye a fomentar la desconfianza y aporta poco en el restablecimiento de los valores democráticos. Esto es consecuencia lógica de la carencia de valores ciudadanos.

En un contexto de represión, de dictaduras y de guerra, las mujeres tuvimos muy pocas oportunidades de tener acceso a la educación y mucho menos a una educación ciudadana. Por eso, la actual coyuntura es estratégica para promover que las mujeres participemos en política, especialmente por la satanización que los sectores conservadores han hecho de los partidos políticos y de la política como esfera de acción.

Gloria Careaga⁷ señala que la ciudadanía se ejerce desde tres ámbitos, civil, político y social:

En lo civil, constituye el derecho a la libertad individual, de palabra, pensamiento y acción, a la propiedad, la libertad de contrato y de acceso a la justicia. Involucra los denominados derechos civiles.

En lo político, implica participar en el ejercicio del poder político, el derecho a elegir y ser electas.

En lo social, es gozar de un estándar de vida mínimo, de beneficios económicos, tener acceso al empleo y a la seguridad social.

LAS CUOTAS COMO ESTRATEGIA DE DEMOCRATIZACIÓN

La única manera de revertir el plano inclinado de la desigualdad en participación política es el establecimiento de las cuotas como forma de regulación. En este sentido, Convergencia Cívico Política de Mujeres y Moloj han formulado una propuesta de varias reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos,⁸ y actualmente se discute la reforma al artículo 212 que se refiere a la postulación e inscripción de personas candidatas.

Las cuotas, también llamadas medidas de acción afirmativa, constituyen una manera para lograr establecer la adecuada representación de todas las

⁶ Cfr. Nevitte, *et al.*, 2008:61: “un alto porcentaje de indígenas que no acuden a las urnas lo hacen porque enfrentan obstáculos de procedimiento, porque no tienen cédula o porque no están empadronados”. Lo mismo sucede para el caso de las mujeres.

⁷ Conferencia dictada en la Universidad Itinerante, Guatemala, miércoles 15 de junio de 2005, Parainfo Universitario.

⁸ Guatemala, septiembre de 2008.

personas que forman parte de la escena política.

EL DESAFÍO DE LA INEQUIDAD

Guatemala continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad del mundo. El estudio elaborado en 2007 por el Foro Económico Mundial revela que Guatemala se encuentra en el puesto 106 de 128 países evaluados y en el último de América Latina en lo que a desigualdades entre mujeres y hombres se refiere.⁹

El informe de la Brecha Global de Género 2007 se basa en una metodología que incluye los aspectos económicos, legales y sociales de la desigualdad de género en cada país, tomando en cuenta cuatro áreas críticas en las que se manifiesta la inequidad entre mujeres y hombres. Éstas son:

- Participación y oportunidades económicas: salarios, niveles de participación, acceso a puestos de trabajo calificado.

⁹ Estas reflexiones se discutieron en el Análisis de Coyuntura presentado por la Junta Directiva de la UNAMG el martes 22 de enero de 2008.

• Logros académicos: acceso a la educación básica y superior.

• Poder político: nivel de representación en estructuras con poder de decisión.

• Salud y supervivencia: relación entre expectativa de vida y género.¹⁰

En estos cuatro ámbitos, el movimiento de mujeres de Guatemala debe continuar sus reivindicaciones, pues son los que expresan de manera objetiva la desigualdad de género.

No podemos conformarnos diciendo que en nuestro país es obvia la discriminación de género. Debemos impulsar las medidas administrativas tendientes a la equidad desde la arena política y pública.

¹⁰ En Guatemala, las personas mueren de enfermedades prevenibles. La neumonía es la primer causa de muerte (78 por cada 100,000 habitantes); seguida por los homicidios y lesiones (56 homicidios por cada 100,000 habitantes); enfermedades gastrointestinales (29 muertes por cada 100,000 habitantes), la cuarta son las afecciones perinatales (30 muertes por cada 100,000 habitantes).

PREMIO A LA ACADEMIA GUATEMALTECA

La Academia Mexicana de Ciencias ha distinguido al Dr. Manolo Vela con el "Premio a la mejor tesis de doctorado en ciencias sociales y humanidades 2009".

FLACSO-Guatemala felicita al Dr. Vela por tan importante logro personal y se congratula ante el éxito obtenido por uno de sus académicos.



INTERCAMBIO DE APRENDIZAJES Y EXPERIENCIAS DEL PESA EN GUATEMALA



Gracias a la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se llevó a cabo el Intercambio de Aprendizaje del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA), con la participación de los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Rural Sostenible de FLACSO, del 22 de febrero al 2 de marzo. Dicho intercambio contempló una gira por el llamado "Corredor Seco", en comunidades de Huité, Zacapa y San Agustín Aca-

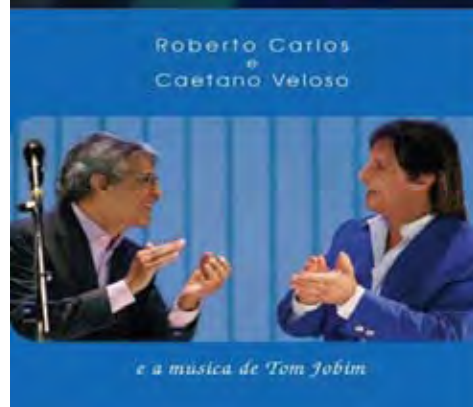
saguastlan, El Progreso. Los Facilitadores fueron el licenciado Mario Chamalé, el ingeniero agrícola Mike Estrada y la licenciada Luisa Samayoa.

El Objetivo del intercambio fue apoyar aprendizajes y análisis sobre la relación de la seguridad alimentaria y nutricional con el desarrollo rural con estudiantes de postgrado en desarrollo rural de FLACSO.

La gira antes mencionada se realizó para observar los proyectos que ha implementado el PESA en materia de seguridad alimentaria; entre ellos: huertos de traspatio, crianza de aves de patio y el sistema de riego por goteo.

Bossa Nova en Latinoamérica

charla con Julio Roberto Aparicio y
proyección de concierto de
Roberto Carlos y Caetano Veloso



Música
en FLACSO-Guatemala

Martes 9 de marzo
17:30 horas

ENTRADA LIBRE

e-mail: fcolorado@flacso.edu.gt

Tel: 2414 7444

CONSEJO ACADÉMICO DE FLACSO-GUATEMALA

Virgilio Álvarez Aragón- director
Oscar López / Marcel Arévalo
Aura Cumes/Claudia Donis
Virgilio Reyes/Simona V. Yagenova
Edgar F. Montúfar/Luis Raúl Salvadó
Edmundo Urrutia

PROFESORES E INVESTIGADORES EMÉRITOS FLACSO-GUATEMALA

Dr. Gabriel Aguilera/Lic. Edgar Balsells Conde
Dr. Santiago Bastos / Dr. Víctor Gálvez Borrell
Lic. Mario Aníbal González / Dr. Jorge Solares

diálogo

Publicación mensual de FLACSO-Guatemala
y el Periódico

Secretario general de FLACSO
Francisco Rojas Aravena
San José, Costa Rica

30 MIL EJEMPLARES

FACULTAD LATINOAMERICANA
DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO-GUATEMALA

Inició sus actividades en 1987. Reconocida formalmente por el Estado guatemalteco por medio del Decreto 96-87 del Congreso de la República.

Coordinación y diagramación: Hugo de León P.
Corrección artículo principal: Guisela Asencio

Tel. PBX (502) 24147444 Fax: (502) 24147440

Correo electrónico: flacsoguate@flacso.edu.gt Página web: http://www.flacso.edu.gt
Las ideas expresadas en esta publicación no necesariamente son compartidas por FLACSO-Guatemala.